

SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES NEGOCIADO DE RÉGIMEN SESIONAL DEL PLENO

Ref.: **AMEM**/___/mpqr Expte.: Pleno 15/2023 **Trámite:** Convocatoria

CONVOCATORIA

De orden del Excmo. Sr. presidente del Pleno, resolución número 29879/2023, de 25 de julio, tengo el honor de convocarle al PLENO del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el día 28 DE JULIO DE 2023, a la FINALIZACIÓN DE LAS SESIONES DE LAS JUNTAS GENERALES DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES, en las CASAS CONSISTORIALES, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Declaración de incompatibilidad sobrevenida para el desempeño del cargo de concejal de D. Francisco Gaspar Candil González. Toma de razón de su renuncia a la condición de concejal y declaración de la vacante.

A) PARTE RESOLUTORIA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1. (P. 15/2023) Aprobación, si procede, de las actas y diarios de sesiones siguientes:
 - Actas números 11 (sesión constitutiva), 12 (extraordinaria y urgente), 13 (extraordinaria y urgente) y 14 (sesión de entrega de Honores y Distinciones), de fecha 17.6.2023, 22.6.2023 y 23.6.2023, respectivamente.
 - Diarios de sesiones números 1 (sesión constitutiva), 2 (extraordinaria y urgente), 3 (extraordinaria y urgente) y 4 (sesión de entrega de Honores y Distinciones), de fecha 17.6.2023, 22.6.2023 y 23.6.2023, respectivamente.

EXPEDIENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN

- 2. (P. 15/2023) Toma de razón de los miembros de la Corporación que desempeñarán su cargo en régimen de dedicación exclusiva y parcial y acuerdo de su publicación.
- 3. (P. 15/2023) Dotación económica de los Grupos Políticos Municipales.
- 4. (P. 15/2023) Designación de representantes del Ayuntamiento en órganos colegiados externos. Autorización de pertenencia a más de dos consejos de administración.

Código Seguro De Verificación	T69QDi9AoI4hC+vRIEsquw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	25/07/2023 13:48:14
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

- 5. (P. 15/2023) Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular en relación con «la aplicación general de las condiciones laborales acordadas para todo el cuerpo de la Policía Local sin exclusión a la escala ejecutiva» (R. E. S. Gral. núm. 862)
- 6. (P. 15/2023) Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular en relación con «las carencias y deficiencias de gestión que presentan algunas zonas del litoral de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria» (R. E. S. Gral. núm. 863)
- 7. (P. 15/2023) Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular en relación con «las medidas de apoyo a adoptar para las empresas afectadas por el incendio de varios módulos en Mercalaspalmas» (R. E. S. Gral. núm. 864)

ASUNTOS DE URGENCIA

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y ESPECIAL DE CUENTAS

- 8. (P. 15/2023) Dación de cuenta de la liquidación del presupuesto del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, correspondiente al ejercicio 2022, aprobada por resolución de la concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura número 24731/2023, de 8 de junio.
- 9. (P. 15/2023) Dación de cuenta de la liquidación del presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación correspondiente al ejercicio 2022, aprobada por resolución de la concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura número 25286/2023, de 13 de junio.
- 10. (P. 15/2023) Dación de cuenta de la liquidación del presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía correspondiente al ejercicio 2022, aprobada por resolución de la concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura, número 26001/2023, de 19 de junio.
- 11. (P. 15/2023) Dación de cuenta de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2022, aprobada por resolución de la concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura número 25110/2023, de 12 de junio.

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

1. (P. 15/2023) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

Alcaldía:

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 22004 al 29878,

Código Seguro De Verificación	T69QDi9AoI4hC+vRIEsquw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	25/07/2023 13:48:14
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev.39/2015)		



emitidos del 22.5.2023 al 25.7.2023, respectivamente.

Toma de razón de decretos organizativos dictados por la alcaldesa y de sus ausencias:

- Decreto número 26777/2023, de 26 de junio, por el que se establece la estructura orgánica superior y directiva de las Áreas de Gobierno, se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las mismas y de las Concejalías Delegadas y marco legal de funciones de estos.
- Toma de razón de la ausencia de la señora alcaldesa desde las 17:00 horas del 26 de junio a las 16:30 horas del día 27 de junio de 2023, y su sustitución por el primer teniente de alcalde, don Pedro Quevedo Iturbe.
- Decreto número 26895/2023, de 28 de junio, por el que se delega la Presidencia de la Junta de Portavoces y se determina su composición.
- Decreto número 26902/2023, de 29 de junio, por el que se nombra a los concejales presidentes y vicepresidentes de distritos, y se determina la distribución proporcional de vocales cuyo nombramiento corresponde proponer a cada grupo político municipal.
- Decreto número 26924/2023, de 30 de junio, por el que se concreta la atribución de las presidencias y régimen transitorio del desempeño de las funciones atribuidas al personal directivo gerentes- de los Organismos Autónomos Locales y del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza.
- Decreto de la presidenta del Pleno número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.
- Decreto número 27152/2023, de 5 de julio, por el que se modifica su Decreto 26902/2023, de 29 de junio, por el que se nombra a los concejales presidentes y vicepresidentes de distritos, y se determina la distribución proporcional de vocales cuyo nombramiento corresponde proponer a cada grupo político municipal.
- Decreto número 27713/2023, de 7 de julio, por el que se declara la vacancia producida en la Coordinación General de Hacienda, Contratación y Patrimonio y se concreta el régimen de suplencia previsto en el apartado dispositivo sexto del Decreto de la alcaldesa número 26777/2023, de 26 de junio, por el que se establece el régimen del personal directivo.
- Toma de razón de la ausencia de la señora alcaldes desde las 6:00 horas del 10 de julio a las 11:00 horas del 11 de julio, y su sustitución por el primer teniente de alcalde, don Pedro Quevedo Iturbe.
- Decreto número 27818/2023, de 10 de julio, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud desde el día 10 de julio hasta las 11:00 horas del día 11 de

Código Seguro De Verificación	T69QDi9AoI4hC+vRIEsquw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	25/07/2023 13:48:14
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



julio de 2023.

- Decreto número 28121/2023, de 12 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y estructura organizativa del Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos.
- Decreto número 28122/2023, de 12 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar.
- Decreto número 28123/2023, de 12 de julio, de sustitución del director general de Servicios Sociales del 12 al 28 de julio de 2023.
- Decreto número 28228/2023, de 12 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas.
- Decreto número 28229/2023, de 12 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias.
- Decreto número 28230/2023, de 12 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado.
- Decreto número 28231/2023, de 12 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud.
- Decreto número 28232/2023, de 12 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Educación y Cultura.
- Decreto número 28233/2023, de 12 de julio, por el que establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Accesibilidad, Parques y Jardines y Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Decreto número 28485/2023, de 14 julio, por el que se modifica su decreto 28122/2023, de 12 de julio por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar, para corrección de error material.
- Decreto número 28490/2023, de 14 de julio, de sustitución del director general de Innovación Tecnológica del 24 de julio al 11 de agosto de 2023.
- Decreto de la presidenta del Pleno número 28872/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el decreto de la presidenta del Pleno número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan

Código Seguro De Verificación	T69QDi9AoI4hC+vRIEsquw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	25/07/2023 13:48:14
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev. 39/2015)		



presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.

- Decreto número 29253/2023, de 20 de julio, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar, el día 19 de julio de 2023.
- Decreto número 29333/2023, de 21 de julio, por el que se procede a la rectificación del error aritmético detectado en sus Decretos números 27152/2023, de 5 de julio, y 26902/2023, de 29 de junio, respectivamente, por el que se nombra a los concejales presidentes y vicepresidentes de distritos, y se determina la distribución proporcional de vocales cuyo nombramiento corresponde proponer a cada grupo político municipal.
- Decreto número 29374/2023, de 21 de julio, de corrección error material del decreto número 28485/2023, de 14 de julio, por el que se modifica su decreto 28122/2023, de 12 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar, para corrección de error material.
- Decreto número 29393/2023, de 21 de julio, de delegación de la presidencia de los consejos de administración de las Sociedades Mercantiles Locales GEURSA, SAGULPA, S. A. y TURISMO LPA, S. A.
- Toma de razón de la ausencia de la alcaldesa, desde las 14:00 horas del 23 de julio a las 21:00 horas del 24 de julio, y su sustitución por el primer teniente de alcalde, don Pedro Quevedo Iturbe.

Junta de Gobierno de la Ciudad:

Sesiones números 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, de fecha 11.5.2023, 18.5.2023, 25.5.2023, 1.6.2023, 8.6.2023, 13.6.2023, 14.6.2023, 20.6.2023 y 21.6.2023, respectivamente.

Toma de razón de acuerdos organizativos adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria:

Sesión 29.6.2023

- Cese de D. Bruno Naranjo Pérez como director general de Servicios Públicos, como consecuencia de la supresión del precitado órgano directivo en la organización administrativa municipal.
- Cese de D.ª María Mercedes Cejudo Rodríguez como directora general de Administración Pública, como consecuencia de la supresión del precitado órgano directivo en la organización administrativa municipal.
- Delegación de competencias de la Junta de Gobierno de la Ciudad en la Dirección General de Recursos Humanos.

Código Seguro De Verificación	T69QDi9AoI4hC+vRIEsquw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	25/07/2023 13:48:14
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Sesión 17.7.2023

- Órganos colegiados externos. Nombramiento de representantes.
- Órganos colegiados Nombramiento de representantes.

Comisiones de Pleno:

Sin asuntos.

Juntas Municipales de Distrito:

- Junta Municipal de Distrito Vegueta-Cono Sur-Tafira, actas números 4 (ordinaria) y 5 (extraordinaria), de fecha 19.5.2023 y 14.6.2023, respectivamente.
- Junta Municipal de Distrito Centro, actas números 4 (ordinaria) y 5 (extraordinaria), de fecha 19.5.2023 y 14.6.2023, respectivamente.
- Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta, actas números 4 (ordinaria) y 5 (extraordinaria), de fecha 19.5.2023 y 14.6.2023, respectivamente.
- Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme, actas números 4 (ordinaria) y 5 (extraordinaria), de fecha 19.5.2023 y 14.6.2023, respectivamente.
- Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, actas números 4 (ordinaria) y 5 (extraordinaria), de fecha 19.5.2023 y 14.6.2023, respectivamente.

2. (P. 15/2023) Comparecencias

 Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión

Grupo Político Municipal Popular

- Comparecencia del señor concejal de gobierno del Área de Seguridad y Emergencias (Íñiguez Ollero) relativa a «dar cuenta pormenorizada de los distintos informes de prevención de riesgos laborales emitidos en relación con la situación del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria» (R. E. S. Gral. núm. 829)
- Comparecencia de la señora concejala delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Campoamor Abad) relativa a «dar cuenta pormenorizada de la ejecución presupuestaria de Deportes (IMD) correspondiente al ejercicio 2022 y de las acciones previstas encaminadas a mejorar la baja ejecución presupuestaria para la promoción de la actividad física y el deporte de Las Palmas de Gran Canaria» (R. E. S. Gral. núm. 839)

3. (P. 15/2023) Ruegos y preguntas

3. 1. Ruegos

Código Seguro De Verificación	T69QDi9AoI4hC+vRIEsquw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	25/07/2023 13:48:14
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015).		



3.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

No se presentaron.

- 3.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno
- 3.1.3. Ruegos de formulación oral

3.2. Preguntas

3.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

Grupo Político Municipal Popular

- Proyectos del tercer sector (R. E. S. Gral. núm. 886)
- Convenios del tercer sector (R. E. S. Gral. núm. 887)
- Plazas del campus de verano para niños con diversidad funcional (R. E. S. Gral. núm. 888)
- Alumnos inscritos en el campus de verano (R. E. S. Gral. núm. 889)
- Plazas vacantes en el campus de verano (R. E. S. Gral. núm. 890)
- Comedor para alumnos con cuota cero en el campus de verano (R. E. S. Gral. núm. 891)
- Presupuesto del campus de verano y coste para los inscritos (R. E. S. Gral. núm. 892)
- Pagas extraordinarias de la Policía Local (R. E. S. Gral. núm. 893)
- Falta de alumbrado en diversos barrios del Cono Sur (R. E. S. Gral. núm. 894)
- Delimitación de aparcamientos en la urbanización Díaz Casanova (R. E. S. Gral. núm. 896)
- Obra de la plaza de Santiago Tejera Ossavarry en San Cristóbal (R. E. S. Gral. núm. 897)
- Censo de personas sin hogar (R. E. S. Gral. núm. 898)
- Tasa de residuos (R. E. S. Gral. núm. 899)
- Ingresos por impuestos, tasas y multas (R. E. S. Gral. núm. 900)
- Cuenta 413 (R. E. S. Gral. núm. 901)
- Expediente del centro de menores migrantes Acorán, en Tafira (R. E. S. Gral. núm. 902)
- Deuda a la artista que realizó el mural vertical en el entorno del colegio Giner de los Ríos (R. E. S. Gral. núm. 907)
- 3.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión.

Código Seguro De Verificación	T69QDi9AoI4hC+vRIEsquw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	25/07/2023 13:48:14
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Esta informe tiene carácter de conja electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev. 30/2015)		



- 3.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.
- 3.2.4. Preguntas de formulación oral.

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, *con carácter potestativo y previo* al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer *RECURSO DE REPOSICIÓN*, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de *UN MES*, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de *UN MES*; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de *SEIS MESES*, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.





Ana María Echeandía Mota

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Código Seguro De Verificación	T69QDi9AoI4hC+vRIEsquw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	25/07/2023 13:48:14
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

